Hidropolítica e integración regional en Sudamérica: perspectivas sobre la creación de un hinterland sudamericano

*Mariano Ferro**

Resumen

Las cuencas de los ríos Amazonas y del Plata concentran recursos hídricos, biodiversidad, infraestructura energética, corredores logísticos y áreas productivas decisivas para el desarrollo y la integración de América del Sur. A pesar de que ambas cuencas presentan interdependencia ecológica, económica y geopolítica, no existe una planificación estratégica entre ellas. Un sistema de gobernanza entre ambas cuencas y su conexión permitiría potenciar aquello que, históricamente, ha desempeñado un papel central como vector de integración. Sin embargo, este tema está ausente de la agenda regional. El artículo explora las oportunidades y los riesgos asociados a esta conexión mediante una investigación bibliográfica y documental. El análisis comparado de sus marcos institucionales y normativos muestra que la ausencia de coordinación entre los principales organismos internacionales de cooperación, las asimetrías entre los ordenamientos jurídicos nacionales y el desarrollo de corredores logísticos orientados principalmente a la exportación de materias primas obstaculizan la construcción de una gobernanza entre ambas macrocuencas. Asimismo, la conexión podría profundizar los impactos socioambientales, las actividades ilícitas y las relaciones de dependencia geoeconómica en la medida en que se limite a una lógica extractiva. Se concluye que la articulación entre ambas cuencas posee un considerable potencial geoestratégico, siempre que se sustente en una planificación ambientalmente sostenible, la armonización normativa, la participación de las comunidades y la coordinación entre las instituciones regionales. El liderazgo conjunto de Argentina y Brasil resultaría fundamental para transformar la integración hidrofluvial en una estrategia autónoma de cooperación, desarrollo sostenible y cohesión territorial sudamericana.

Palabras clave: hidropolítica; integración regional; Cuenca del Amazonas; Cuenca del Plata; infraestructura hidrofluvial**.**

Resumo

As bacias dos rios Amazonas e da Prata concentram recursos hídricos, biodiversidade, infraestrutura energética, corredores logísticos e áreas produtivas decisivas para o desenvolvimento e a integração da América do Sul. Embora ambas as bacias apresentem interdependências ecológicas, econômicas e geopolíticas, não há planejamento estratégico conjunto entre elas. Um sistema de governança interbacias e sua conexão

* Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador adjunto del CONICET y profesor de las universidades nacionales de Luján (UNLu) y del Oeste (UNO), Argentina.

poderiam potencializar um elemento que, historicamente, desempenhou um papel central como vetor de integração. No entanto, esse tema está ausente da agenda regional. O artigo explora as oportunidades e os riscos associados a essa conexão por meio de uma pesquisa bibliográfica e documental. A análise comparativa de seus marcos institucionais e normativos demonstra que a ausência de coordenação entre os principais organismos internacionais de cooperação, as assimetrias entre os ordenamentos jurídicos nacionais e o desenvolvimento de corredores logísticos voltados principalmente à exportação de matérias-primas dificultam a construção de uma governança entre ambas as macrobacias. Além disso, a conexão poderia aprofundar os impactos socioambientais, as atividades ilícitas e as relações de dependência geoeconômica, caso se limitasse a uma lógica extrativista. Conclui-se que a articulação entre ambas as bacias possui considerável potencial geoestratégico, desde que fundamentada em planejamento ambientalmente sustentável, harmonização normativa, participação das comunidades e coordenação entre as instituições regionais. A liderança conjunta da Argentina e do Brasil seria fundamental para transformar a integração hidrofluvial em uma estratégia autônoma de cooperação, desenvolvimento sustentável e coesão territorial sul-americana.

Palavras-chave: hidropolítica; integração regional; Bacia Amazônica; Bacia do Prata; infraestrutura hidrofluvial.

Abstract

The Amazon and La Plata River basins concentrate water resources, biodiversity, energy infrastructure, logistics corridors, and productive areas that are crucial to the development and integration of South America. Although the two basins are ecologically, economically, and geopolitically interdependent, there is no joint strategic planning between them. An inter-basin governance system and the physical connection between the two basins would strengthen a factor that has historically played a central role in driving integration. However, this issue remains absent from the regional agenda. This article explores the opportunities and risks associated with such a connection through bibliographic and documentary research. A comparative analysis of their institutional and regulatory frameworks shows that the lack of coordination among the main international cooperation organizations, asymmetries between national legal systems, and the development of logistics corridors primarily oriented toward the export of raw materials hinder the establishment of governance between the two macro-basins. Moreover, this connection could exacerbate socio-environmental impacts, illicit activities, and relations of geoeconomic dependence if it were confined to an extractivist rationale. The article concludes that linking the two basins holds considerable geostrategic potential, provided it is based on environmentally sustainable planning, regulatory harmonization, community participation, and coordination among regional institutions. Joint leadership by Argentina and Brazil would be essential to transform hydro-fluvial integration into an

autonomous strategy for cooperation, sustainable development, and South American territorial cohesion.

Keywords: hydro-politics; regional integration; Amazon River basin; La Plata River basin; hydro-fluvial infrastructure.

Introducción

Varios autores han señalado que la integración regional en Sudamérica atraviesa una etapa caracterizada por una crisis, manifestada tanto en la reducción de la capacidad de decisión de las instituciones regionales como en la disminución de la cooperación en áreas estratégicas y en el debilitamiento de los lazos políticos entre los Estados miembros.

En este sentido, Malamud sostiene que la integración sudamericana se encuentra en una fase de "desintegración diferenciada", en la que los Estados mantienen formalmente organizaciones regionales, pero reducen progresivamente el alcance de las políticas comunes y la capacidad de acción colectiva (Malamud, 2022).

Las consecuencias de este proceso no se circunscriben sólo a la dimensión institucional. Desde una perspectiva económica y tecnológica, Marcó del Pont (2026) ha señalado que el deterioro de la relación entre Argentina y Brasil va más allá de las eventuales divergencias diplomáticas o ideológicas, sino afecta a las cadenas regionales de valor, la integración energética, la infraestructura logística y la capacidad de ambos países para formular una estrategia común, todo lo cual condiciona la adopción de una estrategia común frente a las grandes potencias y corporaciones transnacionales. En este sentido, la crisis de la integración no solo debilitaría las instituciones regionales, sino que también favorecería una inserción internacional fragmentada.

Si bien se trata de un proceso de largo plazo, el actual gobierno de Javier Milei en Argentina ha adoptado medidas tendientes a profundizar el modelo primario exportador en desmedro del sector industrial. Uno de los instrumentos más significativos en esa dirección es el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), establecido en el artículo 164 de la Ley 27742. Los objetivos que prioriza el RIGI apuntan a incentivar las grandes inversiones nacionales y extranjeras; promover el desarrollo económico; desarrollar y fortalecer la competitividad de los diversos sectores económicos; incrementar las exportaciones de mercaderías y servicios al exterior; favorecer la creación

de empleo, entre otros (artículo 166 de la Ley 27742). El régimen otorga beneficios fiscales, arancelarios, regulatorios y cambiarios de carácter extraordinario para incentivar inversiones superiores a 200 millones de dólares con fines de exportación en las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales (Cáceres; Ferro; Forcinito, 2025). Se trata de un régimen dirigido fundamentalmente a promover emprendimientos basados en recursos naturales, que entraña un grave riesgo de debilitar el entramado productivo nacional y, con ello, los encadenamientos regionales de valor, en particular con Brasil. De este modo, la especialización argentina como proveedora de materias primas, hidrocarburos y minerales podría aumentar las asimetrías con Brasil, al limitar las posibilidades de incorporación de valor agregado y reducir la capacidad de ambos países para impulsar una estrategia regional de desarrollo con mayores márgenes de autonomía (Marcó Del Pont, 2026). De acuerdo con este diagnóstico, resultaría fundamental la reconstrucción de las cadenas productivas, la cooperación tecnológica y la estrategia regional autónoma.

Por su parte, Malacalza y Tokatlian (2022) identifican dos procesos convergentes del debilitamiento de la relación entre Argentina y Brasil: la desintegración regional y el desacoplamiento bilateral. El primero se relaciona con el proceso de desintegración del MERCOSUR en los últimos dos lustros, que se caracteriza por una paulatina "pérdida de sentido social de la comunidad, reducción de la interdependencia económica y ocaso de la convergencia política entre Estados" (Malacalza; Tokatlian, 2022, p. 143). El segundo concepto se refiere a la "brecha entre compromisos asumidos en un vínculo bilateral y las políticas nacionales específicas vinculadas con esos compromisos" y comprende el ámbito político (caracterizado por el creciente número de acciones unilaterales); el ámbito económico (que implica "el debilitamiento de las fuerzas productivas y la disminución de sus conexiones en dimensiones tales como el comercio, el financiamiento, las inversiones o la colaboración en ciencia y tecnología") y el social (referido a la "pérdida de sentido de comunidad") (Malacalza; Tokatlian, 2022, p. 143-144).

Una tendencia internacional que ha impactado en el vínculo bilateral es el creciente peso de China en la región en el s. XXI y la creciente tensión con EEUU, lo cual se correlaciona con la profundización del proceso de reprimarización de las economías (Malacalza; Tokatlian, 2022).

Ante este diagnóstico, los autores mencionados proponen como posibles iniciativas: sustanciar una política común en el Atlántico Sur; la cooperación en materia de recursos naturales, con especial énfasis en los hidrocarburos marinos; avanzar en la cooperación ambiental, científica y tecnológica, siendo esta última fundamental para una mayor autonomía; y el fomento de la diplomacia ciudadana.

De forma complementaria, en este trabajo sostenemos que resulta pertinente reconsiderar el papel de las grandes cuencas hidrográficas sudamericanas como espacios estratégicos para la integración regional. La reconsideración consiste en explorar la conexión física entre las cuencas del Plata y de la Amazonía como estrategia de integración. Si bien la bibliografía especializada ha abordado ampliamente la importancia de los recursos hídricos compartidos como factor de integración, los estudios sobre la articulación de ambas macrocuencas como plataforma integradora son notablemente escasos.

En este sentido, nos proponemos explorar, como objetivo general, el potencial de integración geopolítica y regional representado por la conexión entre las cuencas del río de la Plata y del Amazonas, así como los riesgos asociados.

La propuesta de interconexión fluvial Plata-Amazonas tiene antecedentes técnicos que se remontan a la segunda mitad del s. XX. La factibilidad técnica de llevar a cabo esta empresa ha sido evaluada en un importante informe desarrollado entre 1980 y 1982, impulsado por la Resolución 124 de la X Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, celebrada en 1978 y financiado por la OEA. El estudio concentró el esfuerzo en tres tópicos: a) integración de la información sobre los recursos de la tierra; b) infraestructura y potencial energético; y c) infraestructura de transportes (OEA, 1985). Entre los temas de trabajo se analizan diversos aspectos vinculados a la navegación en el sistema fluvial platino, que incluye los puertos, las condiciones de navegación, la factibilidad de obras para ampliar las redes de navegación y la conexión de cuencas. Dentro de este último punto se incluye la interconexión fluvial entre las cuencas de los ríos de la Plata y del Amazonas. Se presentan 7 propuestas para la interconexión fluvial de las cuencas mencionadas, que incluyen la interconexión a través de diferentes ríos: 1. Interconexión Jaurú-Guaporé-Madeira; 2. Interconexión Jaurú-Guaporé-Jurena-Tapajós; 3. Interconexión Paraguay-Arinos-Tapajós; 4. Interconexión Cuiabá-Arinos-Tapajós; 5. Interconexión Sao Lourenço-das Mortes-Araguaia; 6. Interconexión São Lourenço-das-

Garças-Araguaia y 7. Interconexión Taquarí-Araguaia. De todas estas, la primera fue considerada la "menos onerosa". Sin embargo, se concluye que estas interconexiones resultaban difícilmente justificables, dado que la conexión por carretera a los puertos terminales de cada cuenca mediante un sistema roll-on/roll-off[1] era más económica (OEA, 1985).

La evaluación es predominantemente técnico-económica y no considera las dimensiones ambientales, sociales, institucionales, culturales y geopolíticas de la interconexión.

Sostenemos como hipótesis que la fragmentación institucional e infraestructural entre las cuencas del Plata y de la Amazonía limita la consolidación de la gobernanza ambiental transfronteriza y dificulta la profundización de los procesos de integración regional.

Al mismo tiempo, las inversiones promovidas por actores externos (particularmente China, Estados Unidos y la Unión Europea), a menudo guiadas por intereses geoeconómicos globales más que por objetivos de integración sudamericana, han contribuido a profundizar la fragmentación territorial mediante la implementación de corredores logísticos desconectados entre sí y subordinados a dinámicas extractivas. Este patrón refuerza las asimetrías regionales, en lugar de promover una conectividad sostenible entre las cuencas de La Plata y de Amazonas.

La investigación adopta un enfoque bibliográfico y documental, centrado en el análisis institucional, normativo y socioambiental, así como en la revisión de bibliografía especializada y normativa, de instrumentos internacionales y de documentos producidos por organismos regionales.

Cuencas de los ríos Amazonas y del Plata: infraestructuras, gobernanza e integración regional

Sudamérica alberga la mayor biodiversidad del planeta y algunas de las mayores reservas de agua dulce del mundo, concentradas principalmente en dos grandes macrocuencas: el Río de la Plata y el Amazonas.

[1] Este término, también conocido como *ro-ro,* se traduce como "rodar para entrar" y "rodar para salir". Se trata de una modalidad de conexión intermodal fluvial-terrestre-fluvial.

La cuenca del río Amazonas es la mayor del mundo; abarca partes de Brasil, Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Guyana y Surinam. La cuenca de La Plata es la segunda más grande de Sudamérica y abarca territorios de Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil y Bolivia. Ambos sistemas hidrológicos tienen gran importancia geoestratégica. La primera, con énfasis en la infraestructura transversal brasileña, y la segunda, con énfasis en la Vía Navegable Paraguay-Paraná, se consideran espacios vitales para el desarrollo y la conexión regional. Ambos influyen en la conectividad entre el Atlántico y el Pacífico, así como en el comercio interregional.

Por esta razón, la integración física entre estas dos regiones ha sido un objetivo de larga data en Sudamérica. Unir estos dos enormes sistemas fluviales implicaría crear una vía fluvial continental de decenas de miles de kilómetros de longitud. Esto permitiría conectar espacios económicos interiores ricos en recursos naturales y reducir los costes de transporte, facilitando una ruta fluvial continua que cruzara el Amazonas, el Paraná, los ríos de la cuenca del Plata e incluso el Orinoco (Kempff Bacigalupo, 1978). Actualmente, no existe un programa formal que gestione directamente ambas cuencas como una unidad intercuenca.

Las dos cuencas están geográficamente cercanas en algunas zonas, especialmente en Bolivia y Brasil, pero permanecen separadas hidrológicamente, salvo en algunos puntos de contacto, como el Pantanal boliviano-brasileño.

Tampoco existe un esquema formal e institucionalizado de coordinación entre los sistemas hidrográficos del Amazonas y el río de la Plata. La ausencia de mecanismos de articulación entre estos dos ámbitos limita el desarrollo de estrategias regionales integradas en los ámbitos logístico, ambiental y geopolítico.

Mientras tanto, ambas regiones cuentan con algunos de los arreglos institucionales más importantes del mundo para la gestión de los recursos hídricos transfronterizos. Las principales iniciativas multilaterales existentes en estos territorios son la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y el Comité Coordinador Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), que coordinan la gestión de sus respectivos espacios hidrográficos. A pesar de ello, la cooperación entre ambos organismos es incipiente y débil.

El principal instrumento legal vinculante de la Cuenca de La Plata es el Tratado de la Cuenca de La Plata, firmado en Brasilia en 1969 entre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este tratado dio lugar a varios instrumentos internacionales y a un complejo sistema institucional orientado a la gestión de la cuenca. Entre ellos se encuentran la consolidación del CIC como el organismo responsable de promover los objetivos del Tratado; el Acuerdo que establece el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), de 1974; el Comité Intergubernamental de la Vía Navegable Paraguay-Paraná (CIH), creado por la Resolución nº 239 con el objetivo de promover y supervisar el desarrollo comercial de este curso de agua transfronterizo; el Acuerdo sobre el Sistema de Acuíferos Guaraníes; la Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores; y las diversas comisiones binacionales y trinacionales del agua.

En este contexto, se firmó el Acuerdo Trinacional Constitutivo para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo entre Argentina, Bolivia y Paraguay (La Paz, 1995), así como el Acuerdo para el Uso Múltiple de los Recursos de la Cuenca Alta del Bermejo y el Río Grande de Tarija, firmado entre Argentina y Bolivia en 1996. Esta última creó la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del río Bermejo y el río Grande de Tarija (COBINABE).

En 1971 se firmó el Acuerdo de la Comisión Conjunta Argentina-Paraguaya del Río Paraná (COMIP). Según lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo, su propósito es realizar estudios y evaluar las posibilidades técnicas y económicas de utilizar los recursos del río Paraná en el tramo fronterizo entre ambos países. El artículo 2 excluye de su competencia a la entonces Comisión Conjunta Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé, que posteriormente fue reemplazada en 1973 por el Tratado de Yacyretá.

Ese mismo año, Argentina y Uruguay firmaron en Montevideo el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, que regulan el Río de la Plata y el límite lateral marítimo, y crean la Comisión Administrativa del Río de la Plata (CARP). Entre sus deberes, las Partes se comprometen a no reducir, en sus respectivos sistemas jurídicos, los requisitos técnicos vigentes para la prevención de la contaminación del agua, ni a mitigar la severidad de las sanciones aplicables en casos de infracción. Además, se comprometen a informarse mutuamente sobre cualquier regulación que pretendan adoptar en materia de protección de las aguas frente a la contaminación.

Posteriormente, en 1975, Argentina y Uruguay firmaron el Estatuto del Río Uruguay, cuyo artículo 1 creó la Comisión Administrativa del Río Uruguay (CARU), con el propósito de institucionalizar un sistema permanente de administración fluvial en el tramo compartido entre ambos países (Pigretti; Bellorio Clabot; Cavalli, 2010).

Históricamente, la Cuenca del Plata ha sido un espacio de tensiones geopolíticas entre Argentina y Brasil, especialmente por las diferentes concepciones e intereses estratégicos en torno al uso de sus recursos hídricos. Con la firma del Tratado de la Cuenca de la Plata, la diplomacia argentina buscó inducir a Brasil a negociar la implementación de grandes proyectos hidroeléctricos en la cuenca.

Las principales tensiones entre ambos países se han relacionado con la planificación y la construcción de grandes obras hidroeléctricas, así como con sus implicaciones geopolíticas.

Además de las obras energéticas, hubo divergencias respecto a la concepción misma del uso de la cuenca. Brasil favorecía una lógica basada en la soberanía territorial y el control nacional de los recursos hídricos, mientras que Argentina defendía una perspectiva más cooperativa y multilateral, según la cual el uso de los recursos debería coordinarse entre los Estados que integran el sistema fluvial.

Estas tensiones se canalizaron gradualmente mediante instrumentos diplomáticos y mecanismos de cooperación, entre los que destaca el Tratado de la Cuenca del Río de la Plata (1969), que estableció principios para el uso compartido y equitativo de los recursos hídricos. A pesar de ello, durante las décadas de 1970 y 1980 persistieron divergencias importantes, en gran parte debido a la baja confianza mutua y a la limitada capacidad de los mecanismos multilaterales vigentes en ese momento.

En resumen, las tensiones entre Argentina y Brasil en torno a la cuenca del Plata se han centrado principalmente en la implementación descoordinada de grandes proyectos hidroeléctricos, en la defensa de los intereses nacionales y en la tensión permanente entre la soberanía y la cooperación en la gestión de recursos compartidos. Paradójicamente, estos conflictos constituyeron un antecedente importante del proceso posterior de integración regional, al destacar la necesidad de mecanismos institucionales de consulta y coordinación más eficaces.

En la Cuenca Amazónica, el principal instrumento jurídico vinculante es el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), suscrito en Brasilia en 1978 por los ocho países con jurisdicción en la cuenca: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Se trata de un acuerdo marco cuyo principal objetivo es el resguardo de la soberanía, pero que también establece compromisos de cooperación orientados al desarrollo armónico de la región, al equilibrio entre el desarrollo y la protección ecológica, a la igualdad como regla de unanimidad en las decisiones más importantes que deben tomar los Estados Pares, y al intercambio de información científica y técnica.

La Guayana Francesa, a pesar de tener jurisdicción sobre el área amazónica, no fue admitida como Parte del TCA, ya que no es un Estado soberano, sino un territorio de ultramar de Francia (Filippi; Macedo, 2022). El objetivo de resguardo de la soberanía de los países amazónicos se justificaba ante las propuestas y presiones orientadas a su internacionalización. Admitir a Francia habría sido contradictorio con esa finalidad.

En cuanto a la hidropolítica, el TCA ha sido criticado por carecer de una visión integrada de la cuenca hidrográfica y por dar prioridad a una noción fragmentaria, basada en los "territorios amazónicos", que privilegia la defensa de los intereses nacionales (Queiroz, 2012; Dias, 2025).

Su estructura institucional comprende la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo de Cooperación Amazónica, la Comisión de Coordinación, las comisiones nacionales permanentes.

Con la finalidad de superar sus limitaciones, en 1998 los países amazónicos crearon la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) para preservar el medio ambiente y utilizar racionalmente sus recursos naturales (OTCA, 2021).

La creación de la OTCA tenía como objetivo proporcionar un marco práctico para las directrices acordadas en el documento de la TCA, que se instituyeron mediante un protocolo de enmienda al TCA firmado en 1998. En 2002, se firmó un acuerdo entre Brasil y la OTCA que estableció la ciudad de Brasilia como sede de la Secretaría Permanente (SP). Sin embargo, a diferencia del régimen institucional de la Cuenca del Plata, el sistema amazónico no cuenta con una autoridad específica de cuenca ni con reglas lo suficientemente detalladas para la planificación conjunta, la evaluación de

impactos transfronterizos o la solución de controversias hídricas. Por ello, la OTCA funciona principalmente como una plataforma intergubernamental de coordinación y cooperación técnica, cuya capacidad de actuación depende del consenso y de la voluntad política de sus Estados miembros.

Entre las diferentes iniciativas orientadas a la integración regional, destaca la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en Sudamérica (IIRSA), que, aunque no está diseñada específicamente para la gestión de los recursos hídricos, ha promovido una amplia articulación del territorio sudamericano y ha contribuido a fortalecer la cooperación y la complementariedad entre Argentina, Brasil y los demás países de la región. A través de nueve ejes de Integración y Desarrollo, la iniciativa comenzó a articular los flujos comerciales, los espacios naturales, los asentamientos humanos y las zonas productivas mediante inversiones en infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones.

La IIRSA surgió en el contexto de diversos proyectos de integración regional desarrollados a finales del siglo XX, como el MERCOSUR, la Comunidad Andina y el Mercado Común de Centroamérica. La Comunidad Andina también desempeñó un papel importante en la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, creada a partir de las Cumbres Sudamericanas promovidas por el gobierno brasileño y formalmente constituida en Brasilia en septiembre de 2005. Sus pilares fundamentales eran la cooperación política, la integración comercial, la complementariedad productiva y la integración física. En este último aspecto, la IIRSA se convirtió en uno de sus principales instrumentos al retomar las directrices establecidas en el Plan de Acción de la Primera Cumbre Sudamericana, celebrada en 2000, que identificó los principales ejes económicos del continente, cuya conexión se consideraba estratégica para permitir la integración física de Sudamérica. En la práctica, este proceso dio lugar a la definición de Ejes de Integración y Desarrollo destinados a conectar a los doce países sudamericanos mediante infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones (Irigoin Barrenne, 2007).

El proyecto de la IIRSA está estructurado en nueve Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs), concebidos como áreas geográficas estratégicas destinadas a promover la conectividad y el desarrollo socioeconómico regional. Estos ejes comprenden: el Eje Andino, que conecta Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia; el Eje Sur, que integra Argentina

y Chile, enfatizando la conexión entre los océanos Atlántico y Pacífico; el Eje Mercosur-Chile, orientado a la integración logística entre los países del MERCOSUR y Chile; el Eje Amazonas, destinado a conectar las regiones amazónicas de Brasil, Perú, Colombia y Venezuela, conciliando infraestructuras y conservación medioambiental; el Eje Paraguay-Paraná Waterway, que promueve el transporte fluvial entre Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay; el Eje del Escudo de Guayana, que integra Venezuela, Guyana y Surinam; el Eje del Pacífico; el eje de la cuenca del Plata; y el Eje Interoceánico Central, que busca conectar los océanos Atlántico y Pacífico a través de Bolivia, Brasil y Perú.

Respecto a este último eje, Saguier (2015) sostiene que, a pesar de haber sido impulsado por el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planificación (COSIPLAN) y complementado por la propuesta para el Ferrocarril Transcontinental entre Brasil y Perú, hasta el puerto de Paita, en el Pacífico, con financiación proporcionada por el gobierno chino, ignora por completo el potencial integrador de la infraestructura hídrica sudamericana, convirtiéndose así en un plan oneroso orientado principalmente a la extracción y exportación de recursos naturales.

Además, varios autores han destacado el alto grado de incertidumbre respecto de la viabilidad financiera de diversos proyectos de la IIRSA, así como las limitaciones técnicas y tecnológicas de algunos de sus ejes. Debido a las características biofísicas de los territorios atravesados, estos proyectos tienen una alta probabilidad de causar impactos ecológicos y sociales significativos (Delgado Ramos, 2004). En el caso específico de la vía fluvial Paraguay-Paraná, se observa que su implementación tiende a intensificar los impactos negativos en las comunidades locales, afectando su calidad de vida, favoreciendo el desplazamiento forzoso y restringiendo el acceso a los recursos naturales (Schweitzer, 2013).

Estos proyectos están estrechamente asociados al modelo neodesarrollista, fuertemente orientado a un patrón de exportación primaria. Las políticas neoliberales implementadas en Sudamérica durante los años 80 y 90 se profundizaron, con diferentes matices, con el neodesarrollismo en las primeras décadas del siglo XXI, que favoreció la expansión de las exportaciones mediante incentivos a la inversión y reforzó el perfil extractivista de las economías sudamericanas (Katz, 2015).

Obstáculos para la integración hidrofluvial sudamericana

Competencia geoestratégica y visiones divergentes

Brasil tiende a priorizar el eje amazónico y la conexión con el océano Pacífico a través de Perú, a fin de consolidar su proyección como potencia regional sudamericana. Argentina, a su vez, centra su estrategia en la consolidación de MERCOSUR y en la articulación con Paraguay, Bolivia y Uruguay a través de la vía fluvial Paraguay-Paraná. Estas prioridades estratégicas distintas dificultan la formulación de una política eficaz de complementariedad entre ambas macrocuencas.

La tesis geopolítica del dualismo geográfico en Brasil

La tesis del dualismo geográfico es uno de los conceptos clásicos de la geopolítica brasileña. Esta perspectiva sostiene que el territorio nacional se divide en dos grandes espacios, con características y dinámicas distintas.

La primera corresponde al Brasil Atlántico (o Brasil Costero), una región históricamente más desarrollada en términos económicos y demográficos. Se extiende a lo largo de la costa atlántica y concentra la mayor parte de la población, los principales centros urbanos (como São Paulo, Río de Janeiro y Salvador) la infraestructura industrial y de servicios, así como los principales centros de poder político y económico. Brasil se ha integrado históricamente en circuitos internacionales a través del océano, cuyo desarrollo estuvo asociado a los ciclos del azúcar, el oro, el café y, más tarde, al proceso de industrialización (Saguier, 2015).

La segunda corresponde al Brasil continental (o Brasil interior), que abarca el Amazonas, el Cerrado y las zonas de expansión de la frontera agrícola. Es una región caracterizada por una baja densidad de población y una economía históricamente basada en la explotación de recursos naturales y en la expansión agrícola. Con el tiempo, este espacio fue concebido a menudo como un "vacío demográfico" (Becker, 1995), cuya ocupación e integración constituirían requisitos fundamentales para asegurar la soberanía nacional y fortalecer la proyección de Brasil como gran potencia. La integración entre Brasil continental y Brasil atlántico se ha convertido así en una constante de la geopolítica y la planificación territorial brasileñas, y la transferencia de la capital a Brasilia fue a menudo señalada como su expresión más emblemática.

Desde la perspectiva de la geopolítica brasileña, el río de la Plata fue históricamente percibido como un espacio de competencia con Argentina, lo que contribuyó a una política exterior marcada por la cautela y, en ciertos periodos, por la rivalidad. Por otro lado, el Amazonas se ha consolidado como un espacio de soberanía incuestionable y de desarrollo estratégico interno.

Según el geopolítico Mario Travassos la supremacía sobre el subcontinente dependía del predominio de una cuenca sobre la otra como vía de acceso al Océano Atlántico, lo que conllevaría la atracción por parte de esa vía a la vertiente del Pacífico. Según esta conclusión, para garantizar el predominio del eje oeste-este amazónico era necesario neutralizar el eje norte-sur (Travassos *apud* Queiroz, 2012).

Este dualismo geográfico y la visión geopolítica asociada a él plantean importantes desafíos para una conexión efectiva entre las cuencas de los ríos Amazonas y de la Plata. Históricamente, la prioridad estratégica brasileña se ha centrado en la integración del interior amazónico con el resto del territorio nacional, es decir, en la conexión entre el Brasil continental y el Brasil Atlántico. Desde esta perspectiva, el Amazonas debe ocuparse y desarrollarse según los intereses del núcleo económico brasileño, lo que se tradujo en la priorización de obras de infraestructura destinadas a conectar el interior con los puertos atlánticos (como autopistas, vías fluviales y corredores logísticos), y no necesariamente con los países vecinos de la cuenca del Plata (Saguier, 2015).

En consecuencia, la gestión de los recursos hídricos se ha desplazado principalmente hacia proyectos de desarrollo nacional, como centrales hidroeléctricas y vías fluviales para la exportación de soja y otros productos, a menudo sin considerar sus impactos transfronterizos.

Esta separación conceptual dificulta entender las dos macrocuencas como componentes de un sistema continental integrado, cuya gestión requeriría mecanismos permanentes de coordinación.

Proyectos de infraestructuras desacoplados

Los grandes proyectos de infraestructura implementados en las cuencas del Amazonas y La Plata, como la Vía Navegable de Madeira y la Vía Navegable Paraguay-

Paraná, fueron concebidos principalmente para facilitar la exportación de materias primas, especialmente soja, carne y otros productos agrícolas, a través del Océano Atlántico hacia los mercados globales, ignorando en gran medida la lógica de la integración hidrofluvial sudamericana.

La ausencia de una visión integrada para la gestión de ambas macrocuencas implica que estos proyectos ya no son complementarios, sino que a menudo compiten por recursos o incluso generan impactos socioambientales no coordinados en áreas de posible articulación. Cada país avanza así por trayectorias paralelas, guiado por la lógica del modelo neodesarrolista, sin una gobernanza multinacional eficaz que articule estos proyectos.

Estas empresas se desarrollaron bajo los pretextos del llamado "Consenso de Mercancías", un concepto formulado por Maristella Svampa (2013) para caracterizar un modelo de desarrollo basado en la exportación a gran escala de bienes primarios. Según la autora, este consenso corresponde a un nuevo orden económico-político consolidado en América Latina durante el ciclo de altos precios internacionales de las materias primas, marcado por la expansión de un modelo neoextractivista centrado principalmente en la exportación de materias primas y no en la promoción de la integración regional. En este contexto, los corredores y vías fluviales bioceánicos diseñados en el marco de la IIRSA constituyen una expresión material de este modelo.

Como observa Porto-Gonçalves (2017, p. 157), es un verdadero "megaproyecto de megaproyectos". El autor es especialmente crítico con la escala de los Ejes de Integración y Desarrollo (EID) de la IIRSA, diseñados para promover la integración física de los mercados a escala global, relegando las escalas regional y local a un plan secundario. En esta lógica, los territorios llegan a percibirse solo como "pasos", "flujos" y "corredores", vaciando el propio concepto de integración regional y favoreciendo la apropiación, por parte de grandes capitales, del acceso a tierras, agua, recursos minerales, petróleo y gas, en un contexto marcado por profundas asimetrías de poder.

Intereses internacionales y fragmentación del espacio sudamericano

Las inversiones promovidas por actores extraregionales (en particular, China, Estados Unidos y la Unión Europea) suelen responder a sus propios intereses económicos más que a una estrategia orientada a la integración sudamericana.

En el caso de China, Urrejola Silveira (2018) ha demostrado que las inversiones realizadas en el Amazonas, especialmente en el sector energético y, en particular, en la infraestructura hidroeléctrica del Amazonas brasileño, forman parte de una estrategia geoeconómica global de internacionalización de las empresas chinas y de expansión de su presencia en sectores estratégicos.

La autora también advierte que los riesgos ambientales asociados a la acción china en la Amazonía brasileña provienen, en gran medida, de las debilidades institucionales de las agencias responsables de la gestión del sector eléctrico y de la licencia ambiental, cuyas capacidades institucionales son insuficientes para responder a la complejidad y la escala de estos proyectos (Urrejola Silveira, 2018).

Obstáculos político-institucionales a la integración hidrofluvial sudamericana

Las diversas limitaciones que históricamente se han presentado en los procesos de integración latinoamericana también plantean obstáculos potenciales para avanzar en la integración hidrofluvial sudamericana, en la medida en que podrían dificultar su formulación, implementación y sostenibilidad. Malamud y Gardini (2012) han identificado cinco limitaciones estructurales: a) baja interdependencia económica regional, b) crecimiento de las coaliciones basadas en temas sectoriales, c) ausencia de un liderazgo regional efectivo, d) preferencia de las potencias extrarregionales por el bilateralismo y e) el efecto *spaghetti bowl.* Los autores sostienen la tesis de que, como consecuencia de estas limitaciones y de la proliferación de proyectos segmentados y superpuestos que se ha dado en los procesos de integración en Latinoamérica desde la década de 1960, no se ha consolidado en un proceso acumulativo, sino en una arquitectura fragmentada.

Frente a este esquema, la articulación hidrofluvial sudamericana en el eje de la conexión Amazonas-Plata, si bien ampliaría la infraestructura para una mayor integración, su sustanciación dependería de que se establezcan ciertas condiciones: preferencias para el transporte y servicios, de acuerdo a los compromisos multilaterales; se tendrían que generar nuevas interdependencias y complementariedades; creación de mecanismos institucionales articulados con los existentes para la construcción de una gobernanza compartida de los grandes sistemas hidrográficos. Sin embargo, se trataría de una asignatura compleja, en atención a la asimetría institucional entre la Amazonía y la

cuenca del Plata. El nivel de institucionalización de la hidropolítica es considerablemente mayor en la cuenca de La Plata. Los resultados de las investigaciones de Wilton Dias (2025) muestran que la cuenca amazónica, a diferencia de la cuenca de La Plata, presenta una trayectoria marcada por tensiones derivadas del bajo grado de institucionalización de la cooperación. El autor concluye que la experiencia acumulada en la cuenca platina podría guiar o fortalecer la OTCA en la elaboración de una agenda amazónica integrada y sostenible.

Aunque existen organizaciones multilaterales relevantes, como el Tratado de la Cuenca del Plata, la OTCA y el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planificación (COSIPLAN-IIRSA), sus resultados siguen siendo limitados debido a una articulación insuficiente entre las políticas nacionales.

El 13 de diciembre de 2021, la OTCA y el CIC-Plata suscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación entre la Organización del Tratado de Cooperación Amazónico (OTCA) y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC-Plata). El Acuerdo, que entre sus considerandos resalta ambas regiones "se constituyen en las cuencas mas grandes del mundo y tienen una interdependencia hidroclimática", tiene el propósito de establecer un marco de cooperación para facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes en áreas de interés común, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos institucionales y de capacidad técnica para promover el desarrollo armónico (art. 1). Para ello, establece, cómo áreas de interés mutuo y colaboración el intercambiar experiencias, realizar actividades de capacitación y asistencia técnica, así como estudios y acciones destinados a profundizar en el conocimiento de la interdependencia hidroclimática, a partir de la experiencia de ambas instituciones (art. 2) (OTCA, 2021).

A pesar de que este convenio marco sienta un importante precedente de cooperación entre ambos organismos, todavía no ha dado lugar a una planificación conjunta para la articulación hidrofluvial Amazonas–Plata. No se establece una cartera de obras ni instrumentos específicos de planificación ni de financiamiento de infraestructura que conecten ambos sistemas hidrográficos.

Como consecuencia, no existe un marco institucional global que vincule las cuencas de La Plata y de Amazonas como sistemas estratégicos coordinados. Por el

contrario, cada país tiende a impulsar sus proyectos de forma aislada o según intereses sectoriales específicos (Alurralde, 2021).

Diferencias entre la legislación y la gestión de los recursos hídricos en Argentina y Brasil

Argentina tiene una estructura regulatoria fragmentada debido a la fuerte competencia entre las provincias en la gestión de los recursos hídricos. Esta característica dificulta la gestión de cuencas fluviales interprovinciales y transfronterizas. La protección ambiental fue incorporada a la Constitución Nacional Argentina mediante la reforma constitucional de 1994, especialmente en su artículo 41, cuyo tercer párrafo establece que corresponde a la Nación emitir normas que contengan los presupuestos mínimos de protección ambiental, y que corresponde a las provincias complementarlas, sin que estas normas modifiquen las jurisdicciones locales. Sin embargo, el artículo 124 de la Constitución Nacional establece que los recursos naturales existentes en sus territorios pertenecen originalmente a las provincias. Como resultado, en cuencas fluviales interjurisdiccionales, cada provincia puede adoptar decisiones que no siempre favorecen una gestión integrada y equitativa de los recursos hídricos. Múltiples agencias gubernamentales y diferentes niveles de gobierno actúan en estas cuencas y son responsables de la protección de intereses económicos, sociales y medioambientales, a menudo divergentes entre sí. Esta multiplicidad institucional produce relaciones complejas que pueden generar tensiones y distorsiones en la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas y de los ecosistemas que dependen de ellas (Ferro; Minaverry, 2019).

En cambio, Brasil cuenta con un marco legal más consolidado y moderno para la gestión del agua. La Ley Federal Nº 9.433/1997 instituyó la Política Nacional de Recursos Hídricos y creó el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SINGREH), estableciendo como uno de sus principios fundamentales la gestión descentralizada y participativa de los recursos hídricos. Esta legislación supuso un cambio de paradigma, sustituyendo el enfoque sectorial tradicional por un modelo más integral, en el que las políticas públicas relacionadas con el agua se articulan en múltiples escalas, desde los niveles local y regional hasta los niveles nacional y global.

Además, la llamada Ley del Agua introdujo un modelo sistémico de gestión participativa, basado en la cuenca hidrográfica como unidad territorial de planificación,

en el agua como bien económico y en el desempeño de organismos de gestión colegiados, especialmente los Comités de Cuencas Hidrográficas, concebidos como espacios institucionales para la deliberación y la toma de decisiones (Wolkmer; Pimmel, 2013).

Reflexiones finales

Siguiendo la perspectiva de una hidropolítica convergente en los estados del MERCOSUR y de la necesidad de una visión geoestratégica sobre los recursos hídricos compartidos, concluimos que, como forma de avanzar en la construcción de una comunidad de destino sudamericana que no se ha materializado, es necesaria la conexión entre las macrocuencas.

El apoyo a este proyecto haría posible materializar los sueños de integración que albergaron Alexander von Humboldt, el emperador Pedro II, Domingo Faustino Sarmiento o el ingeniero militar brasileño Eduardo José de Moraes (Saguier, 2015). Sarmiento dijo, en referencia al espacio fluvial del delta del Paraná y el Río de la Plata (que es el estuario por donde fluyen sus aguas):

> Los Estados del Río de la Plata están llamados, para poner los lazos con los que la naturaleza los entrelaza, formando una sola nación" y, dentro de este enlace, destaca el espacio fluvial: "... el espacio que ocupa el país en el Río de la Plata es tan extenso, rico y favorecido como el que ocupan los Estados Unidos del Norte (Sarmiento, 2007, p. 119) [...} ¡El laberinto de canales e islas que conforman el Delta del Paraná ofrece varias aplicaciones útiles! (Sarmiento, 2007, p. 123).

Para Sarmiento, la geografía, y en particular los ríos, es un motor de civilización y progreso. En su opinión, las grandes historias fueron factores estructurantes de la civilización sudamericana. En el siglo XXI, a la luz de los procesos de globalización y de la necesidad de avanzar en la conexión sudamericana, se ha vuelto imprescindible trasladar el centro de integración territorial de las regiones de La Plata y Amazonas, por separado, hacia su articulación.

Esta visión, lógicamente, debe incluir una perspectiva holística, multiescalar e intersectorial, con corredores seguros y la participación de las comunidades, lo cual constituye un déficit frente a los grandes proyectos hidráulicos realizados en las áreas de estudio.

Las grandes obras hidráulicas tienen impactos ambientales significativos y, en este punto, es importante mencionar que, como demostramos en una investigación anterior, un proyecto de conexión entre las cuencas de los ríos Reconquista y Luján (afluentes del Río de la Plata) tuvo un gran impacto ambiental en el delta del Paraná, donde este desemboca. Esto ocurrió en 1972; debido a sucesivas inundaciones naturales, se construyó un canal artificial, el "Canal Aliviador". Años después, en 1985, tras una gran inundación, se decidió detonar este canal. Debido a esta detonación, el agua fue desviada hacia el río Tigre, lo que provocó un notable aumento de la contaminación del río (Ferro, 2020).

Continuando con la dimensión ambiental, es necesario tener en cuenta la significativa interdependencia hidroclimática y ecológica. El Amazonas funciona como una bomba biótica que recicla y transporta humedad hacia el centro-sur del continente, sosteniendo los regímenes hidrológicos y agrícolas de grandes regiones sudamericanas (Mattos *et al*., 2025). Este fenómeno, también conocido como "ríos voladores", es de importancia fundamental para la agricultura en todos los países sudamericanos, excepto en Chile, ya que los Andes actúan como barrera frente a las corrientes de aire húmedas procedentes del Amazonas. Sin embargo, estos servicios ecosistémicos proporcionados por la selva amazónica están en retroceso debido al aumento de la deforestación, que provoca lo que se conoce como el "proceso de savanización" de la Amazonia. Si la pérdida de bosques continúa, según estudios recientes, alcanzará un punto de inflexión o de no retorno, lo que conducirá a pérdidas catastróficas de biodiversidad, de carbono y, en consecuencia, de bienestar humano (Lovejoy; Nobre, 2019). Para estos autores, se necesita una nueva visión del Amazonas que incluya un enfoque biológico del desarrollo económico y elimine de inmediato las economías ilógicas y a corto plazo, como los monocultivos poco fiables de ganado, soja y caña de azúcar. Estos son precisamente los ahorros que pueden lograr los corredores de la IIRSA y las grandes vías fluviales. Para nuestros propósitos, planteamos que la conexión entre las grandes macrocuencas facilite la creación de un sistema de gobernanza que incluya un enfoque ecológico y la preservación de los servicios ecosistémicos de los biomas asociados, lo cual constituye un punto débil del derecho y de la política ambiental en MERCOSUR.

En este sentido, solo es posible pensar en la conexión de los sistemas hídricos compartidos en la medida en que la conexión entre los grandes sistemas hídricos

sudamericanos se materialice en un marco de gestión ambientalmente sostenible. Esta conexión presenta un potencial geoestratégico por varias razones: es un factor tanto geoestratégico como económico y podría promover una integración continental efectiva.

A pesar de las diversas posibilidades que presenta este proyecto y, contrariamente a lo que cabría esperar, la investigación bibliográfica realizada en diferentes repositorios nos permitió identificar una notable carencia de estudios en profundidad sobre el tema. En los últimos años, destacan las obras del historiador argentino Eduardo Saguier, que demuestran que estos proyectos de integración fueron objeto de interés en distintas épocas de la historia. El autor señala que una obra de conexión entre nuestras grandes cuencas hidrográficas sería comparable a otros megaproyectos hidráulicos del mundo, como el Gran Canal de la China Imperial, los canales rusos de la época de Pedro el Grande, la vía fluvial Rin-Danubio, que conecta el Mar del Norte con el Mar Negro, y el nuevo canal entre el Atlántico y el Pacífico diseñado por los chinos en Nicaragua (SAGUIER, 2015).

A nivel geopolítico, un proyecto de esta naturaleza conlleva riesgos, ya que podría configurar un complejo de seguridad hidropolítica a escala continental. Esto aumentaría la interdependencia estratégica entre los estados sudamericanos al transformar la creciente interdependencia en los recursos hídricos en un complejo hidropolítico de fundamental importancia para superar la fragmentación hidrofluvial sudamericana. Tal interdependencia combinaría, asimismo, oportunidades de cooperación con posibles fuentes de conflicto, así como el uso de las nuevas vías fluviales con fines ilícitos (QUEIROZ, 2012).

Tras identificar esta brecha de conocimiento, voluntad política y visión geoestratégica entre los líderes de Argentina y Brasil, encontramos una serie de obstáculos que dificultan la revitalización de dichas propuestas. Estos obstáculos surgen de la fragmentación normativa, geopolítica, institucional y física, que compromete la construcción de una gobernanza integrada del agua. Desde un punto de vista legal, existen marcos nacionales sólidos, pero poco armonizados entre países, lo que genera inconsistencias y brechas regulatorias a escala regional.

A nivel geopolítico, las asimetrías de poder e intereses – especialmente evidentes y en aumento en las últimas cinco décadas, a favor de Brasil – han dificultado la construcción de una visión común sobre el agua.

Ante este diagnóstico, se destaca la necesidad de armonizar la legislación, fortalecer las instituciones binacionales, promover la participación comunitaria y consolidar la coordinación estratégica entre Argentina y Brasil, con el fin de avanzar en procesos de cooperación que incluyan la conexión y la gestión compartida de los recursos hídricos a escala continental sudamericana. La armonización legal debe producirse bajo la protección de los compromisos regionales vigentes, aprovechando espacios como el MERCOSUR para unificar los principios medioambientales y los estándares de gestión del agua. Esto es legalmente viable, considerando la existencia, en la región de la Cuenca del Plata, de un *Corpus Iuris Aquarum Ambientalis*, identificado en investigaciones de Capaldo *et al.* (2014), compuesto por 22 principios, obligaciones, derechos y objetivos que pueden extrapolarse a la Cuenca del Amazonas. Este conjunto de principios, por su coherencia y validez, podría servir de base para la creación de un instrumento jurídico vinculante orientado a la gobernanza del agua a nivel regional sudamericano.

Este proceso podría llevarse a cabo bajo un liderazgo coordinado entre Brasil y Argentina, como principales economías y usuarios de ambas cuencas. Su convergencia estratégica sería clave para alinear los objetivos, facilitar acuerdos políticos y guiar inversiones conjuntas en infraestructuras resilientes.

Una iniciativa de este tipo podría convertirse en un proyecto movilizador capaz de reconstruir una narrativa de un destino común sudamericano.

Referencias

ALURRALDE, Pedro Alberto. **Los sistemas de la Cuenca del Plata y del Amazonas en la estrategia de integración regional de Argentina y Brasil**. 2021. Dissertação (Mestrado) – Escuela Superior de Guerra “Teniente General Luis María Campos”, Buenos Aires, 2021. Disponível em: https://cefadigital.edu.ar/. Acesso em: 1 set. 2026.

BECKER, Bertha K. A (des)ordem global, o desenvolvimento sustentável e a Amazônia. *In:* BECKER, Bertha K.; CHRISTOFOLETTI, Antônio; DAVIDOVICH, Fany R.; GEIGER, Pedro P. (org.). **Geografia e meio ambiente no Brasil**. São Paulo: Hucitec; Rio de Janeiro: Comissão Nacional do Brasil da União Geográfica Internacional, 1995. p. 46-64.

CÁCERES, Verónica; FERRO, Mariano; FORCINITO, Karina. Institucionalidad ambiental y orden neoliberal: el caso argentino en perspectiva histórica. *In:* BOHOSLAVSKY, Juan Pablo (org.). **Lo mío es mío y lo tuyo es mío**: neoliberalismo y derechos humanos en Argentina. La Plata: EDULP, 2025.

CAPALDO, Griselda *et al.* Evaluaciones ecológicas, jurídicas y sociales orientadas hacia la gestión de cuencas transfronterizas, con énfasis en la Cuenca del Plata. *In:* PASTORINO, Leonardo Fabio (coord.). **De códigos y desafíos jurídicos para enfrentar la crisis del agua**. La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, 2014. p. 159-168. Disponível em: https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43470. Acesso em: 1 set. 2026.

DELGADO RAMOS, G. C. IIRSA y la ecología política del agua sudamericana. **Revista Memoria**, n. 188, 2004.

DIAS, Wilton. Águas transfronteiriças, projetos de infraestrutura e integração regional na Bacia Amazônica: inferências a partir da Bacia do Prata. **Conjuntura Austral**: Journal of the Global South, Porto Alegre, v. 16, n. 75, p. 20-36, jul./set. 2025. DOI: https://doi.org/10.22456/2178-8839.146834.

FERRO, Mariano. Ciudadanía y política pública ambiental en las cuencas metropolitanas del Gran Buenos Aires. *In:* CAPALDO, Griselda D. (org.). **El agua**: estudios interdisciplinarios sobre gestión sostenible multisectorial y ecosistémica. Buenos Aires: Secretaría de Investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2020. v. 2, p. 78-105. Disponível em: http://www.derecho.uba.ar/investigacion/pdf/el-agua.pdf. Acesso em: 1 set. 2026.

FERRO, Mariano; MINAVERRY, Clara. Aportes normativos, institucionales y sociales a la gestión del agua y el enfoque ecosistémico en la Cuenca del Río Luján, Argentina. **Revista de Derecho**, Montevideo, n. 20, p. 25-55, dez. 2019. DOI: https://doi.org/10.22235/rd.vi20.1859.

IRIGOIN BARRENNE, Jeannette. América Latina: esfuerzos integradores vs. fragmentación. **Revista de Derecho Público**, Santiago de Chile, n. 69, p. 169-178, 2007.

KATZ, Claudio. ¿Qué es el neodesarrollismo? Una visión crítica: Argentina y Brasil. **Serviço Social & Sociedade**, São Paulo, n. 122, p. 224-249, abr./jun. 2015. DOI: https://doi.org/10.1590/0101-6628.021.

KEMPFF BACIGALUPO, Rolando. Proceso de integración de la Cuenca del Plata. **Revista de Política Internacional**, Madrid, n. 159, p. 93-106, set./out. 1978. Disponível em: https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-politica-internacional/numero-159-septiembreoctubre-1978/proceso-de-integracion-de-la-cuenca-del-plata-1. Acesso em: 1 set. 2026.

LOVEJOY, Thomas E.; NOBRE, Carlos. Amazon tipping point: last chance for action. **Science Advances**, Washington, DC, v. 5, n. 12, eaba2949, 20 dez. 2019. DOI: https://doi.org/10.1126/sciadv.aba2949.

MALACALZA, Bernabé; TOKATLIAN, Juan Gabriel. Argentina y Brasil: ¿entre la desintegración y el desacoplamiento? **CEBRI-Revista**, Rio de Janeiro, ano 1, n. 3, p. 138-167, jul./set. 2022.

MALAMUD, Andrés. Regionalism in the Americas: segmented, overlapping, and sovereignty-boosting. *In:* RÜLAND, Jürgen; CARRAPATOSO, Astrid (ed.). **Handbook on global governance and regionalism**. Cheltenham: Edward Elgar Publishing, 2022. p. 230-247.

MALAMUD, Andrés; GARDINI, Gian Luca. Has regionalism peaked? The Latin American quagmire and its lessons. **The International Spectator**: Italian Journal of International Affairs, [S. l.], v. 47, n. 1, p. 116-133, mar. 2012. DOI: https://doi.org/10.1080/03932729.2012.655013.

MARCÓ DEL PONT, Alejandro. **La fractura del Cono Sur**. [S. l.]: Data Política y Económica, 19 ago. 2026. Disponível em: https://datapoliticayeconomica.com.ar/2026/08/19/la-fractura-del-cono-sur/. Acesso em: 1 set. 2026.

MATTOS, C. *et al.* **Ríos voladores y territorios protegidos**: el papel del bosque amazónico en las lluvias de América del Sur. Brasília, DF: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, 2025. (Trayectorias Amazónicas, n. 3). Disponível em: https://otca.org/publicacao/rios-voladores-y-territorios-protegidos-el-papel-del-bosque-amazonico-en-las-lluvias-de-america-del-sur/. Acesso em: 1 set. 2026.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. **El transporte en la Cuenca del Plata**. Washington, DC: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 1985. Disponível em: https://archive.iwlearn.net/cicplata.org/pdf_oea/p7.pdf. Acesso em: 1 set. 2026.

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA; COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL COORDINADOR DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA. **Acuerdo Marco de Cooperación entre la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC-Plata)**. Brasilia, 13 dic. 2021.

PIGRETTI, Eduardo; BELLORIO CLABOT, Dino; CAVALLI, Luis. **Derecho ambiental de aguas**. Buenos Aires: Lajouane, 2010.

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. **Amazônia**: encruzilhada civilizatória: tensões territoriais em curso. Rio de Janeiro: Consequência, 2017.

QUEIROZ, Fábio Albergaria de. A hidropolítica platina no contexto do complexo regional de segurança da América do Sul: entre o conflito e a cooperação (1960-1979). **Contexto Internacional**, Rio de Janeiro, v. 34, n. 2, p. 573-616, jul./dez. 2012. DOI: https://doi.org/10.1590/S0102-85292012000200006.

SAGUIER, Eduardo R. La estrategia Fitzcarraldo, la fragmentación del espacio amazónico y la esterilidad de la pugna entre Brasil y Argentina. **Amazonia Investiga**, Florencia, Colombia, v. 4, n. 7, p. 50-65, 2015. Disponível em: https://amazoniainvestiga.info/index.php/amazonia/article/view/694. Acesso em: 1 set. 2026.

SARMIENTO, Domingo Faustino. **Argirópolis o la capital de los Estados Confederados del Río de la Plata**. Buenos Aires: Losada, 2007.

SCHWEITZER, Mariana. Grandes inversiones y conflictos socio-territoriales. Efectos de la localización de terminales portuarias en dos localidades de la Hidrovía Paraná-Paraguay. *In:* CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA, 29., 2013, Santiago de Chile. **Acta científica […]**. [S. l.: s. n.], 2013. p. 1-10.

SVAMPA, Maristella. "Consenso de los commodities" y lenguajes de valoración en América Latina. **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, n. 244, p. 30-46, mar./abr. 2013.

URREJOLA SILVEIRA, Luis Felipe. **Laços e traçados da China no Brasil**: implantação de infraestrutura energética e a componente socioambiental. 2018. Dissertação (Mestrado em Relações Internacionais) – Instituto de Relações Internacionais, Universidade de Brasília, Brasília, DF, 2018.

WOLKMER, Maria de Fátima S.; PIMMEL, Nicole Freiberger. Política Nacional de Recursos Hídricos: governança da água e cidadania ambiental. **Sequência**: Estudos Jurídicos e Políticos, Florianópolis, n. 67, p. 165-198, dez. 2013. DOI: https://doi.org/10.5007/2177-7055.2013v34n67p165.